

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días a todos, damos comienzo a la comisión de Sanidad [a las diez horas y treinta y siete minutos], del día de hoy.

El primer punto, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la dejamos para el final como es costumbre y pasamos al siguiente punto, con la comparecencia de la directora general de Calidad y Atención al Usuario a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su dirección general.

Tiene la palabra la señora directora general, por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Gracias presidente de esta comisión.

En primer lugar, buenos días, tenía muchas ganas de estar en la comisión, es a instancia del consejero la que a principio de legislatura no se invitó a que pasásemos por esta comisión para contar las líneas estratégicas de cada órgano gestor.

Es cierto que la dirección general adquiere otras dimensiones y hasta junio no se creó el servicio de calidad, que es objeto también de dar explicación en el punto en el que estamos, desde la dirección general. Por lo tanto, ese sería el motivo por el cual comparezco en estas fechas y en definitiva, voy a empezar ya a hablar de lo que es la dirección general, en qué contexto nos movemos.

La dirección general es una dirección general transversal hasta ahora, desde 2008 que se creó se ceñía al ámbito de la salud y a los usuarios de salud y, en estos momentos, la dirección general tiene dos grandes pilares. Por un lado está salud y el sistema de salud y por otro lado está servicios sociales, porque es una dirección general que, como digo, arranca con nuevas dimensiones, no sólo se ciñe a la atención del usuario de salud sino que vamos a abordar la atención al usuario de servicios sociales y de manera transversal, el plan de calidad del departamento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Los dos pilares que se ciñen esta dirección general, tienen tres estrategias: la estrategia política y planificación, la planificación táctica y la planificación operativa.

Dentro de la planificación estratégica y política, tenemos la relación directa tanto con la Dirección General de Planificación y Aseguramiento como con la Dirección General de Bienestar Social y Familia, dentro del plan más estratégico.

Y del plan operativo y táctico estamos relacionados directamente con los proveedores de servicios; la dirección general tiene contacto con el proveedor de servicios, tanto con el Salud como con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y otros.

Y dentro de la planificación operativa, ya nos ceñimos a lo que sería hospitales, dentro del ámbito sanitario, hospitales, centros de atención primaria y otros (residencias, centros de día, servicios sociales de base) en lo que sería la planificación operativa.

Y dentro de este contexto, si me permiten, voy a hacer una exposición de lo que serían las competencias de la dirección general, las competencias generales para abordar de manera, al final de esta introducción, los tres planes más importantes que tenemos de la dirección general: el plan de calidad, el plan de atención al usuario y la base de datos única para el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Las competencias que tiene esta dirección general serían, vamos a empezar por lo que yo denomino la piedra angular, estamos hablando de la base de datos de usuarios.

La base de datos de usuario es un instrumento poblacional que, desde este momento, está siendo la piedra angular de toda la reforma; estamos hablando de que ha habido un cruce de datos de más de cuarenta millones de registros donde han participado el Sistema Nacional de Salud, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Empleo y la Agencia Tributaria.

Ha sido un trabajo exhaustivo, un trabajo de mucha envergadura y creo que estamos en el momento de hablar de datos, hemos puesto en marcha la actualización de más de doscientos mil datos, a nivel estatal; hemos puesto en marcha la actualización de veintisiete mil en Aragón, concretamente, y el grado de ajuste de los datos de nivel autonómico antes de, justo antes de la entrada en vigor del 1 de julio del nuevo modelo de aportación farmacéutica, estábamos con el 99,2% de ajuste entre los datos del ministerio y los datos de la consejería.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También se ha establecido, dentro de esta base de datos, un sistema de mensajería para permitir que, en un momento determinado, todas las actuaciones que se lleven a cabo dentro de las relaciones de los distintos administraciones, los datos se actualicen a tiempo real y el usuario, en definitiva, no tenga que esperar para actualizar sus datos. Esa sería una de las partes más importantes que yo quiero destacar por el magnífico trabajo que han hecho todos los técnicos de la Administración, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico.

Por otra parte, destacar que esta base de datos de usuario, hasta ahora, era una base de datos de usuarios que se ceñía a tarjeta sanitaria. Ahora, adquiere dos dimensiones distintas, estamos hablando de la base de datos de usuario que recoge en Aragón, el millón trescientos usuarios con su código de aportación farmacéutica, es decir, con el TSI o tarjeta sanitaria individual con el correspondiente número, desde el uno, el 001 hasta el 006.

Destacar de estos datos que, en estos momentos, un análisis breve pero creo que interesante que, en estos momentos, la base de datos de usuarios de la dirección general en cuanto a la aportación farmacéutica tenemos algunas consideraciones de este impacto como que el 77, % de los pensionistas aragoneses les corresponde el código TSI 002, es decir, pagar como máximo ocho euros, al mes. Tenemos que las personas en activo, antes pagábamos el 40%, era el 23% de las personas en activo, y ahora el 23,5 es decir, es mínima la diferencia de la aportación que ha suscitado la reforma en cuanto al modelo de aportación farmacéutica.

Las personas que aportaban un 40% y ahora están exentas, como son IAI o equivalente, pensiones no contributivas, subsidio de desempleo, LISMI, síndrome tóxico y otros, son treinta y dos mil doscientas sesenta y ocho personas que están exentas de aportación.

Y por último, los porcentajes de aportación en porcentajes, reitero, han pasado de un 5,7 de la población aragonesa, de un 5,7 al 12,6 acercándonos a los países europeos.

El proyecto estrella de esta legislatura, estamos trabajando en la unificación de la base de datos es un momento, yo creo que único, queremos llevar a cabo una tarjeta idéntica, una identificación de un usuario único porque confluyen, tenemos la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

oportunidad al confluir los dos sistemas (salud y servicios sociales) que podamos establecer una única fuente y un marco legislativo común para el usuario.

Es decir, todos sabemos que cada vez hay más personas que requieren atención socio sanitaria, dado la esperanza de vida y los cambios sociales, y que precisan atención que tienen enfermedades graves discapacitantes y que precisan atención aguda en ciertas ocasiones, pero que tienen el contacto directo, también, con los servicios sociales tanto a nivel de residencias como centros de día. Estamos trabajando para poder establecer una base de datos única que nos permita ver la historia y la vida de un usuario en ambos sistemas.

Por otro lado, otra de las competencias, con esto cerraría la base de datos de usuario que para mí, repito, es muy importante porque no es un instrumento sólo estadístico, sino que nos permite analizar, evaluar incluso, modificar algunas pautas dentro de lo que es la atención al usuario.

Tenemos otra competencia también de mucha importancia que es el Salud Informa, es un servicio que se configura como concepto de ventanilla única, es la citación centralizada en profesionales sanitarios, información multicanal en temas de salud y, sobre todo, la gestión no presencial de trámites administrativos del usuario.

El porcentaje, por hablar de datos, el Salud gestiona en la actualidad el 17% de las citas de atención primaria, en el último año, los usuarios han incrementado la utilización a través de internet, en la última semana de septiembre, se ha alcanzado el 48% de la actividad de citación.

La información de preguntas a ciudadanos en el mes de septiembre, ha respondido a dos mil ochocientos dos, siendo la mayoría dos mil trescientos setenta y ocho referentes a actividades sanitarias y trescientos sesenta y nueve, relacionadas con la reforma de las prestaciones. Por día de la semana, el 10,6% de las citas, se realizan en fin de semana, sábado y domingo, realizándose el 14% de las mismas entre las dieciocho y las ocho horas de la mañana. Hemos traducido ciento once idiomas diferentes solicitados para atención de los usuarios, las visitas al portal de Salud Informa, en septiembre de 2012, se concretan en ciento sesenta y seis seiscientos cuarenta y siete, el 78% de estas visitas, ciento veintiocho ciento ochenta y uno, responden a gestiones de citación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y el portal ha permitido que cuatrocientas cuarenta y dos personas solicitaran información, directamente, con la dirección general y se les haya dado un tratamiento personalizado.

La novedad de esta legislatura con respecto al Salud Informa es que tenemos, yo creo que ya es inminente, que va a pasar a Consejo de Gobierno, el pliego del Salud informa donde queremos abordar de la misma manera que se estaba haciendo hasta ahora el Salud informa queremos abordar también el tema de los servicios sociales, es decir, aunar ese portal para que el usuario pueda acceder también por la vía del otro sistema que es el de Servicios Sociales.

Tenemos otra de las competencias, la segunda opinión, que es ni más ni menos que contrastar un diagnóstico, un diagnóstico completo, con una propuesta terapéutica, podemos decir que desde junio de 2010 hasta septiembre de 2011 tenemos doscientas tres solicitudes de segunda opinión. La distribución por sexos el 50%, por edades de cuarenta y uno a sesenta y cinco años es el 43% de las solicitudes; entre dieciséis y cuarenta el 22%; entre cero y quince años el 20% y mayores de sesenta y cinco años solicitan el 15%.

En relación al resultado de la segunda opinión tenemos el 52% son estimaciones, estimamos que corresponden porque son supuestos que contempla el decreto, el 30% se desestimaron, la mayoría porque no entran dentro de los supuestos que contempla el decreto y el 11% fueron renuncias de los solicitantes.

Se resuelven el 85% de las solicitudes de segunda opinión, se resuelven en el sistema de salud aragonés y el tiempo medio es una estimación de veinticuatro días.

Propuesta de esta legislatura para la segunda opinión son cuatro ideas: un programa orientado a informar a los profesionales, que está prácticamente terminado; una base de datos en el entorno web que permita una gestión más ágil, que a veces los tiempos es lo que más nos..., y, sobre todo, mejorar la entrega personalizada de la segunda opinión que está siendo muy valorada por los usuarios.

Pasamos a otra de las competencias de la dirección general, voluntades anticipadas. Estamos hablando de expresar el deseo de las personas ante circunstancias clínicas que impida comunicarse. El registro oficial lo tenemos en la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, el registro autonómico quiero decir, y también pasas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

automáticamente al registro nacional con objeto de garantizar la accesibilidad a ese registro en cualquier momento que la situación de cualquier persona que se encuentre desplazada en cualquier lugar en esta circunstancia.

El número total de documentos, hasta la fecha tenemos cuatro mil novecientos ocho. La evolución es el..., la edad media es sesenta años y varía entre ámbito urbano y el ámbito rural. Tenemos que el ámbito rural ochocientos dos casos y en el ámbito urbano cuatro mil ciento siete.

La nacionalidad, el 96% son personas, que realizan documentos, de origen español y el 3,75, es decir, ciento setenta y cinco documentos de origen extranjero.

La media de aclaración es el 34,7 y prevé un documento de..., la media de la..., perdón, quiero correr tanto que a lo mejor no me explico. Un dato muy interesante y que creo que merece la pena pararse. El 34,7% de las personas que expresan su deseo en realizar una voluntad anticipada prevén la donación de órganos.

Otra de las competencias que tenemos en temas de participación es el Consejo de Salud de Aragón. El Consejo de Salud de Aragón se regulaba en 2003, el Decreto 305. El Consejo de Salud de Aragón es el órgano colegiado de participación más importante que hay en Salud.

En esta legislatura nos hemos reunido cinco veces, los temas que hemos tratado han sido desde iniciativas legislativas, como presupuestarias, anteproyectos de ley de Salud, de autoridad pública. Se ha participado en los dos decretos de la dirección general, tanto a instancia de la dirección general como...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora directora general, lleva dos minutos más del tiempo.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Pero si no he empezado todavía.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): A la conclusión tendrá diez minutos más para responder. Si quiere vaya continuando pero le queda poco tiempo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Bueno, pues se me ha ido el tema, vamos. Disculpar. Bueno, pues tenemos que..., quedo para la exposición, para cualquier...

A ver, en el tema del Consejo de Salud de Aragón decir que está modificado, que está en servicios jurídicos y que es inminente su aprobación y que hemos ampliado, lo más destacado, que hemos ampliado su participación y que hemos incluido a los consejos de salud de zona.

Hablar también de que tenemos el Plan de calidad como una de los retos para esta legislatura. Hablar de Plan de calidad es hablar de organización, es hablar de cultura, es hablar de mejora continua y sobre todo es hablar de procesos y de evaluación.

Estamos en estos momentos, hemos desarrollado y ya en la fase preliminar a tener el servicio de calidad ya tenemos un producto, el primer producto que es el análisis de la situación de la gestión de calidad del departamento y que estamos trabajando coordinadamente con el Departamento de Hacienda y con Función Pública porque este documento responde a dos cuestiones, a que sea el análisis de la situación y punto de partida para elaborar el Plan de calidad del departamento y cumple la función de la orden del consejero de Hacienda que todos los organismos de la comunidad autónoma tienen que tener este análisis de situación para hablar de calidad de los servicios públicos.

Tenemos el Plan de atención al usuario que es otro de los retos de esta legislatura porque no nos vamos a ceñir al Plan de atención al usuario de Sanidad sino que vamos a ampliarlo a Servicios Sociales, queremos regularlo, queremos contemplar derechos y deberes, queremos establecer toda la legislación y regular la atención al usuario y bueno, pues si ya me he pasado pues casi quedo a lo que ustedes quieran preguntarme y cualquier duda pues estoy a su disposición. Y disculpen.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias. A continuación, si los portavoces lo estiman oportuno podemos hacer un breve receso. Entiendo que no es necesario, le doy la palabra, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. En primer lugar dar la bienvenida a la directora general de Calidad y Atención al Usuario y a las personas que le acompañan. Darle la bienvenida porque ha transcurrido un año y cuatro meses para que usted tenga que venir a comparecer aquí para marcar o explicarnos las líneas estratégicas.

No es obligatorio venir solo una vez, usted puede venir las veces que considere, por lo tanto podía haber venido ya para haber explicado todo lo que era relacionado con la atención al usuario y cuando se hubiera puesto en funcionamiento el tema de toda la parte general de calidad pues haber vuelto a comparecer porque posiblemente nos hubiera dado tiempo para que usted se pudiera explicar mejor y desarrollar más toda la información y los grupos que nos encontramos en este lado también podemos centrar solo en una de las cosas porque realmente se abordan muchísimos temas desde la Dirección General de Calidad y de Atención al Usuario.

Usted habla de la necesidad o la piedra angular o su programa estrella que hace referencia al plan de base de datos de usuarios. La realidad del mismo es que se pone en funcionamiento por lo que se ha venido a llamar el repago, es decir, la necesidad esa de saber exactamente qué nivel de renta tenían todos los usuarios y como se ha decidido a través de ese decreto de mejorar la cohesión y la sostenibilidad del sistema de Salud, como ustedes lo llaman, realmente es la necesidad de ustedes conocer cuál es el nivel de renta de los usuarios y los pacientes en esta comunidad autónoma para aplicarles el repago.

Me hace gracia, perdone la expresión, cuando nos han dicho que la reforma ha sido mínima, que no ha afectado nada. Cuando usted ha dado los porcentajes del 77% de los pensionistas aragoneses solo pagarán ocho euros, la población activa está exactamente igual. Digo que me hace gracia, y digo que perdone por el tono, porque todas las reformas que ustedes hacen realmente nos dejan como estaban.

La reforma mínima de la reforma farmacéutica resulta que no afecta absolutamente nada porque prácticamente estamos como estábamos antes. La realidad es que ahora se penaliza a los enfermos crónicos, se penaliza a las personas mayores

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

porque tienen que pagar una serie de medicamentos que antes no los tenían que pagar, con lo cual no estamos exactamente igual.

Igual que no estamos exactamente igual con el tema de la prestación de la atención sanitaria que también ustedes dicen que no pasa absolutamente nada, que es un tema que me imagino que porque no le ha dado tiempo pero sí que me voy a centrar en él.

Con la entrada en vigor del real decreto, a partir del 1 de septiembre usted es plenamente consciente que determinadas personas en esta comunidad autónoma no tienen acceso a la prestación sanitaria en las mismas condiciones que tenían hasta el 1 de septiembre por lo tanto la reforma también modifica sustancialmente algo que es importante.

Me gustaría saber exactamente cómo se está desarrollando todo el tema de la aplicación del real decreto que hace y afecta de forma directa a muchos usuarios en esta comunidad autónoma porque lo que conocemos es una circular que ustedes dieron para los centros de salud de cómo se tenía que atender a aquellas personas que en estos momentos ya no dejaban de tener tarjeta sanitaria y lo que sí que tenemos claro es que hay bastante desorientación y bastante desinformación.

Desorientación porque aquellas personas profesionales que son los que tienen que informar realmente creemos que se les está dando una carga de responsabilidad y de trabajo importantísima a lo que son el personal administrativo en un centro de salud y, por otro lado, desorientación y desinformación por parte de aquellas personas que ya no tienen la tarjeta sanitaria y cómo hacen ese acceso a la prestación sanitaria.

¿Por qué nos preocupa? Porque es gente que en estos momentos, en la mayoría de ella y usted es consciente porque además le he oído declaraciones en las que usted asume que va a ser muchas veces muy complicado el poder, por ejemplo, trasladar una factura al país de origen porque no hay recursos suficientes o en el caso de la persona que vaya a ser muy difícil cobrar esa prestación sanitaria porque generalmente no tienen recursos, sí que repercute en cómo va a afectar realmente a aquellas personas que no tienen recursos, que usted es plenamente consciente que el país de origen porque no hay recursos suficientes o, en el caso de la persona, que vaya a ser muy difícil cobrar esa prestación sanitaria porque generalmente no tienen recursos, sí que repercute en cómo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

va a afectar realmente a aquellas personas que no tienen recursos, que usted es plenamente consciente de que el país de origen no va a pagar la factura, ¿cómo le va a afectar a esa persona el estar en un registro de personas que no pueden pagar la prestación de asistencia sanitaria? ¿Les va a afectar para poder renovar un permiso de residencia? Etcétera. Porque es un tema complejo.

Usted entenderá que aquellas personas... Primero, insisto con el tema de la desinformación y la desorientación, porque yo creo que existe y que bastante. De hecho, no sé si ha habido muchas quejas o se le han acercado usuarios para poner algún tipo de reclamación o para saber qué pautas tenían que hacer, pero la realidad es que en otros foros donde se atiende de forma regular a las personas en situación de irregularidad sí que está habiendo muchísimos problemas de desorientación y de desinformación. Y sobre todo de miedo, de miedo de no saber qué significa el que no puedan poder pagar esa prestación de asistencia sanitaria y qué decir tiene que —usted lo sabe— estamos radicalmente en contra en este caso mi grupo parlamentario de que tenga que ser así.

Por lo tanto, estas reformas no son reformas mínimas, sino reformas que tienen unas cargas por detrás que creemos que son importantes.

En el caso de la base de usuarios lo que hacen ustedes es facilitar... Nosotros tenemos serias dudas de que se esté garantizando, de verdad, la protección de datos y la confidencialidad de las personas, porque estamos hablando de temas de salud pero también estamos hablando de temas de renta de las personas y esa nos ha preocupado para ver exactamente...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Tampoco a mí me ha dado tiempo a hacer casi absolutamente nada de lo que le quería preguntar...

Porque en ese momento creemos que hay problemas o podríamos estar en una línea difícil o una línea bastante roja en lo que pasa a ser la protección de datos y la confidencialidad de saber quién tiene acceso como tiene acceso a lo que es la tarjeta sanitaria con el tema del repago.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por otro lado, como digo, todo el tema referente a cómo ha afectado la entrada en vigor del dejar sin tarjeta sanitaria a determinada gente a partir del 1 de septiembre.

Y me gustaría ya, brevemente, con el tema de las voluntades anticipadas, usted es plenamente consciente de que se presentó, para la creación de los comités bioéticos, etcétera, usted es plenamente consciente de que por parte de esta persona que le habla hubo veintiuna alegaciones a los mismos y sí que en un consejo de salud que sí que se habló del tema nos gustaría, desde luego, a nosotros, haber tenido una información motivada para saber exactamente si se han admitido las alegaciones, si no se han admitido y cuáles han sido los motivos de la misma.

Y me alegra saber, por último, y ya termino, que para usted el Consejo de Salud de Aragón sea el órgano colegiado de participación más importante en salud. Me gustaría que el consejero de Sanidad también considerara al Consejo de Salud como el órgano máximo de participación porque ya sabe usted que es muy aficionado a la creación de mesas sectoriales *ad hoc* para trabajar y nos gustaría que, efectivamente, se potenciara, y que el Consejo de Salud aragonés sea el órgano de participación donde están representados, efectivamente, todos los agentes y aquellas personas implicadas en la profesión y que esté trabajando de forma habitual, normal y que realmente sea donde se escucha y donde se participan a todas aquellas personas que tienen mucho que decir y mucho que aportar a la salud.

Y ya que no voy a tener la oportunidad, le anuncio que pediremos su comparecencia una vez más para poder hablar de otras muchas cosas que tiene su Dirección General y que por cuestiones de tiempo es imposible hoy.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Mi grupo entiende que usted tenía que haber venido hace mucho tiempo y que hoy deberíamos estar dando una vuelta, revisando qué es lo que ha hecho hasta el momento su Dirección General.

A mí me sorprende que este Gobierno de Luisa Fernanda Rudi tenga una Dirección General de Atención al Usuario, porque si por algo peleó en la pasada legislatura el Grupo Popular era precisamente para que no existiera una Dirección General como esta.

Yo quiero recordarle lo que decía el Grupo Popular en nombre del Partido Popular. Decían: un defensor del paciente está al lado del paciente y una Dirección General de Atención al Usuario está al lado de la Administración. Yo entiendo que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

El Partido Aragonés también había defendido un defensor del paciente y no del usuario, luego creo que eso es suficiente como para que podamos comprender que su Dirección General es una dirección general de perfil bastante bajo porque si quien gobierna entiende que no se puede ser juez y parte, creo que en esta ocasión su Dirección General está actuando como un colchón entre la Administración y la sociedad, y eso sinceramente creo que no nos lleva a ningún sitio.

Ha puesto la excusa del tiempo, pero también le he de recordar que, en la pasada legislatura, el Grupo Popular una de las cosas que dijo es que recalcó a la anterior directora general «usted lleva ocho meses», le dijo. «Yo creo que tiene tiempo suficiente para haber arreglado el despacho, haber conocido perfectamente el despacho y entiendo que el resto de las comunidades autónomas como sus competencias tiempo suficiente para haber arreglado el despacho, haber conocido perfectamente el despacho y entiendo que el resto de las comunidades autónomas como sus competencias». Ocho meses, tiempo suficiente para hacer muchas cosas.

Y usted viene, quince meses después, y nos dice todavía que no nos puede hablar de un plan de calidad y hay muchas cosas en el aire. Realmente yo no tengo nada claro que usted hoy pueda decir que ha hecho nada en este tiempo diferente de lo que hubiera antes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Qué novedades ha incorporado su Dirección General que había que incorporar? Porque cuestiones relacionadas con las voluntades anticipadas, la segunda opinión, etcétera, etcétera, esas ya estaban previstas en la anterior Dirección General.

Y hay otra cuestión. Permítame que le diga que usted ha intervenido prácticamente como una lectora de citas, de notas, de cifras. Necesitamos la valoración de la directora general; no necesitamos que nos cuenten todas las cifras. Eso se lo agradecemos mucho si nos pasa la información porque entonces podremos hacer una valoración, pero usted no ha contextualizado las cifras para nada y, por lo tanto, se quedan ahí, en el aire. Ya pediremos más información. Entiendo que tendrá que ser así y ya está.

Algunas de las observaciones que usted ha hecho me parecen ciertamente preocupantes, porque a mí no es que me agrada escucharla a usted reconocer que el órgano de participación colegiado por excelencia en el ámbito de salud sea el Consejo de Salud de Aragón, porque eso está reconocido por ley. A mí lo que me extraña es que usted no haya dicho nada cuando se haya planteado, por ejemplo, una actuación al margen del Consejo de Salud de Aragón antes de que se convocara el propio Consejo de Salud de Aragón para temas que eran fundamentales. Eso es lo que me preocupa y eso es lo que pone en cuestión su propia función dentro de la estructura del Gobierno de Aragón. En nombre, por lo menos, de mi grupo parlamentario así lo puedo trasladar.

Y también discrepo en alguna de las cuestiones que usted ha dicho porque, sinceramente, no creo que la modificación de la estructura ni de las funciones del Consejo de Salud de Aragón estén pensadas para fomentar la participación. Se podría hablar de muchas más cosas; creo que ahora no es el momento pero de eso hemos debatido también en el propio consejo.

La pregunta fundamental sería: puesto que recogiendo las funciones que le corresponden a su Dirección General, que están además planteadas en el Decreto 337/2011 de 6 de octubre, de la comunidad autónoma referida, como digo, a la estructura orgánica del departamento, lo primero que se señala es que usted debe velar por los derechos de los usuarios de los sistemas de salud y servicios sociales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos. Bueno, pues empezaríamos a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

preguntar, porque lo que busca la ciudadanía son soluciones: ¿Ha hecho usted algo para que avanzaran realmente las garantías?

Desde que usted está han seguido creciendo también los tiempos de demora en las listas de espera. Es así.

Es más, daría un paso más allá: los usuarios de salud, si usted hubiera venido cuando tenía que haber venido a estas Cortes, a esta Comisión, los usuarios de salud cuando usted asumió el cargo eran todas las personas que residían en Aragón. El Estatuto de Autonomía sigue diciendo que es así, luego, ahora ha habido un cambio y usted creo que no está en disposición de poder decir que usted está defendiendo ni velando por los derechos de todos los usuarios, incluso de los que tienen que pagar o no van a poder pagar, o van a ver que las facturas de su atención van a ser facturadas a sus países de origen porque son personas inmigrantes sin documentación que acredite un permiso de residencia. Luego, ¿a qué usuarios defiende usted?

Porque, insisto, si usted defendiera a los usuarios, yo le tendría que oír a usted otras cosas de las que dice en las reuniones que está manteniendo con distintos agentes sociales.

Es más, tampoco ha dicho nada sobre la vulneración de esta invasión de competencias por parte del Estado. Debería haber salido en defensa directamente de la ciudadanía aragonesa.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí. Y concluyo.

Creo sinceramente que hay más desconcierto que nunca dentro y fuera de la Administración, pese a los protocolos o yo diría incluso por culpa de los protocolos internos. Y, por mucho que quieran echar balones fuera, usted tiene mucha responsabilidad también en todo ello.

Las organizaciones no gubernamentales y las entidades sociales lo tienen mucho más complicado que antes de que usted llegara al cargo y a nosotros, a mi grupo, lo que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

nos parece es que usted está trabajando para hacerle la vida más fácil políticamente al consejero.

Esa es una opción, es una opción política pero, sinceramente, creemos que para eso entonces no haría falta una dirección general. Y le pido que explique por lo menos, en la réplica, qué riesgos, qué compromisos, qué problemas ha comprobado usted que han surgido dentro de los usuarios reconocidos por nuestro Estatuto de Autonomía, los casos que detectan tan complicados de resolver en sanidad las organizaciones no gubernamentales, qué va a pasar con esas urgencias en casos de impagos, en caso, como digo, de los riesgos de embargo; cómo se va a detectar si un paciente tiene o no ingresos para hacerlo... Me imagino que algo tendrá usted que decir en todo ello.

Pero, una última pregunta: ¿qué le parece a usted que el Consejo Asesor de Salud Mental no se haya reunido desde hace años?

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, tiene la palabra el señor Blasco por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general, y los que han venido con ella a esta comparecencia. Una comparecencia que, bueno, ya ve, parece que tendría que haber sido muy frecuente pero que está aquí porque se solicitó en su momento por el consejero, y ha tocado ahora y está aquí. Es que si no, no hubiera venido, porque de las comparecencias que se han solicitado durante este año y pico no ha habido ninguna para que usted viniese. Quiero decir, debe ser muy urgente y muy necesario pero, de las que hay pendientes, en ninguna está usted reflejada. Así que bienvenida. Yo creo que es buen momento además el que venga en estas circunstancias, en las que, es verdad, hay muchos temas en relación con los usuarios que se pueden y de se deben de hablar. Unos momentos de cambios importantes en los que esa relación Administración-usuario se debe de cuidar especialmente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Está usted en una dirección general, como usted ha dicho, de tipo transversal, y con una transversalidad muy importante, porque, además, afecta directamente a esa calidad y atención al usuario, los fines absolutos sobre los que se debe de mover en este caso la consejería, y por lo tanto todos los departamentos sobre que en ella están. La calidad y la atención al usuario. Sin ellas el sistema no funcionará y será siempre un elemento que echaríamos excesivamente en falta.

Usted ha hablado temas importantes. Bueno, se ha oído que no había hecho nada durante estos meses. Bueno, yo creo que usted en su exposición ha dicho temas importantes; y un tema muy importante que creemos que se hacía absolutamente necesario... hay otros temas muy importantes de los que hablaré después, pero lo que usted ha comentado de la actualización de la base de datos se ha demostrado como uno de los elementos esenciales para tener conocimiento real sobre lo que estamos hablando. O sea, ha habido unos ajustes importantes, ha habido unos datos muy importantes, muy significativos que creemos que era absolutamente necesario conocer; y, por lo tanto, nos parece que ha sido un avance en ese sentido.

El resto de las competencias, pues, efectivamente, unas vienen de más atrás, otras vienen de más cerca; todas son absolutamente imprescindibles: el tema de la segunda opinión, de las voluntades anticipadas, de participación, de atención, de información, de quejas, tema de asociaciones..., bueno, temas, insisto, unos con más años de funcionamiento que otros pero todos absolutamente importantes. Pero en todos ellos hay que buscar mejorar la formación y la información en relación con el usuario. Yo creo que esos son los mecanismos que hacen que la Administración fundamentalmente pueda corregir los defectos que se observan en el momento de buscar esa atención y esa información.

Es muy importante también, yo creo que de cara, desde el punto de vista de los profesionales, de la necesidad de los profesionales, la puesta en marcha ya definitiva del Comité de Bioética de Aragón y de los comités de ética asistenciales. Yo creo que eso es importante porque existen temas en los que surgen dudas, o por lo menos pueden existir, en el momento de la aplicación, dudas fundamentalmente a nivel de los profesionales; y nos parece que sería importante que se contase con esos mecanismos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

para que estos profesionales se sintieran más respaldados —insisto— a la hora de tomar determinadas decisiones, que supongo que para nadie resultarán fáciles.

No ha tenido mucha oportunidad por el tiempo; la verdad es que eran demasiadas cosas para demasiado poco tiempo, de especificar temas del plan de calidad. Un plan que a nosotros se nos hace importante, sobre todo en momentos como los que estamos viviendo de circunstancias económicas difíciles. Porque lo que hay que intentar, y yo creo que ese es un objetivo importante en la Dirección General, es que la calidad no sufra cuando se están produciendo determinados ajustes, o pongamos el término que queramos, en el mundo general de la atención al usuario. Yo creo que es importante que esa calidad se intente que no merme. Por lo tanto, ese plan de calidad, le animamos a que se realice, y realmente tiene que ser un plan exhaustivo; no es un plan que se haga y ya está. Es un plan que se tiene que ir amoldando permanentemente a las circunstancias en las que se está viviendo, y por lo tanto tiene que ser un plan vivo, tiene que ser un plan actualizable y tiene que ser un plan permanentemente revisable.

Y el servicio de atención al usuario, pues ya le he comentado. Me parece importantísimo, sobre todo en unos momentos en los que surgen dudas en relación con modificaciones que ha habido —pues se han comentado diversas de ellas—, y es verdad que en muchas ocasiones el usuario se puede encontrar un poco despistado; y, de hecho, se ve cómo en las oficinas de farmacia son permanentes las consultas que se hace sobre cómo funciona esto, cómo se va a hacer lo otro, cómo se va a hacer... Nos parece importante que ese servicio de atención funcione y se aclaren algunos temas como los que se han hablado de aquellos ciudadanos en situación irregular, cuál es su realidad. Porque muchas veces se ha oído «no pasa nada», «sí pasa», «van a estar en estas circunstancias»... Es verdad que la claridad es importante y nos parece que podía insistir un poco más en eso.

Nada más. Creo que se me acaba el tiempo, como a usted. Quedan muchas cosas en el tintero, pero muchas gracias por su presencia y enhorabuena.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso, por tiempo de cinco minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora, y bienvenida a esta comisión de parte del Grupo Socialista, tanto a usted como a las personas que le acompañan.

Por un lado la cabeza me pide que empiece por un lado y el corazón por otro. Entre uno que ha sido alcalde dieciséis años y otra que ha sido directora general de Administración Local siempre tiene que haber un [...] y una colaboración, una complicidad colaboradora. Pero, con ánimo de no perder la compostura ni ser tan brusco como era el portavoz del Partido Popular con la anterior directora general, como ha reseñado la señora Ibeas, a los ocho meses; yo también querría hacer mención a que han pasado dieciséis meses, o sea, un tercio de la legislatura que nos ocupa, cuando viene a exponernos las líneas de actuación de su dirección general, que no es como dice el señor Blasco —a petición del consejero—; es que han pasado todos menos usted. Un poco tarde ya, ¿no cree?

Y no me vale la excusa de que han venido cuando el presidente de la Comisión le ha citado. Entre el Gobierno y el grupo mayoritario tiene que haber una complicidad, tiene que haber una colaboración, una coordinación para saber que este retraso de un tercio de la legislatura ni es ético ni es estético. Es nuestra opinión.

Pero perdone que me pregunte también y le pregunte a usted que qué hace usted, una chica como usted en un sitio como este, una dirección general que el Partido Popular quiso suprimir en varias iniciativas, una dirección general que quiso fusionar con Consumo, una dirección que nunca quiso ni entenderla, que la llamaba la «maría» del Departamento. No voy a repetir la frase de que el paciente es el paciente y la Administración... y usted es administración y tiene que defender la Administración; lo ha dicho la señora Ibeas. Nunca le cuadró al Partido Popular una dirección general como esta. Y en esto sí que acertaba el Partido Popular entonces —no pensaba pero acertaba—, pues la actitud y el posicionamiento que esta dirección general ha tenido en estos seis últimos meses ha sido la de mirar para otro lado cuando un día sí y otro también se iban sucediendo recorte tras recorte.

Modificaban nuestro Sistema Nacional de Salud, sobre todo en las líneas angulares de este sistema (la universalidad, la accesibilidad y la gratuidad); se atentaba

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

contra las mujeres con el tema de las mamografías; se atentaba contra los hombres con el tema de las colonoscopias y la medicina preventiva; se excluía al colectivo de inmigrantes del sistema; se ponían en riesgo todas las políticas de salud pública, con los riesgos que corremos los expulsados y los que convivimos con ellos, sobre todo en el trabajo y en la escuela; no se respetaban los procesos garantizados en determinadas especialidades —hasta el viernes pasado incluso el Partido Popular se negó a hacer un plan de choque para minimizar las listas de espera, que son ya, según dice la propia web del Departamento, alarmantes—.

No sabemos qué ha hecho su dirección general con respecto a los dependientes que les retrasan la entrada durante dos años y medio a los menos graves o a los leves. De aquí a dos años y medio, esos leves o menos graves serán, no lo dude, o graves o habrán fallecido.

¿Qué opina la directora general de las situaciones que se están dando con las asociaciones de usuarios, a las cuales están estrangulando económicamente? Me refiero a las que prestan colaboración en los temas que el Salud no puede hacer y a los temas de las asociaciones de tipo social que están regentando centros especiales de empleo, residencias, talleres ocupacionales, y que les han disminuido de forma muy cuantiosa los ingresos.

¿Qué piensa la directora general respecto a los jubilados y a los repagos, con respecto a los inmigrantes a los cuales se ha excluido del sistema? ¿Qué piensa con respecto al tema de las mujeres, que están recortando en estos momentos a nivel del Estado central?, y aquí nadie ha dicho nada, y ustedes tendrían que haberse pronunciado sobre los recortes respecto a las interrupciones voluntarias del embarazo y a los derechos de la mujer en los temas de salud sexual y reproductiva.

Las asociaciones de familiares de enfermos están realizando funciones sanitarias, como decía anteriormente, que el propio Salud no puede realizar, y en este momento no tienen dinero ni para gastar ni para pagar los locales, en muchos casos ni el mínimo gasto corriente; incluso han tenido que hacer expedientes de regulación de empleo con el personal que tenían contratado. Con las asociaciones de minusválidos, con centros especiales de empleo... ¿Qué respuesta les ha dado a los usuarios que les han bajado la cuantía del cuidador familiar? ¿Qué les ha dicho ustedes a los usuarios o a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los cuidadores familiares a los cuales, de golpe y porrazo, les han quitado la cotización para la jubilación?

En cuanto a las garantías, efectivamente, usted las ha nombrado, pero esas garantías de libre elección de plan de mejora de atención primaria, la libre elección de especialista y de centro, los documentos de voluntades anticipadas, los consentimientos informados, la segunda opinión médica, la libre elección de especialista, los plazos de garantía.

¿Están trabajando por su consolidación, por su divulgación, están haciéndolos más asequibles, más accesibles a los ciudadanos?, ¿tienen informes que garanticen la protección de datos que, en estos momentos, las recetas de farmacia que los médicos nos dan cuando vamos a la atención primaria garanticen esa protección de datos del usuario?

Por otra parte usted ha cargado mucho las tintas, nos ha informado, de que se ha dedicado mucho tiempo a controlar al usuario y no a defender sus derechos porque claro, la dirección que usted tiene tiene que garantizar la información a la salud, tiene que garantizar la accesibilidad, tiene que garantizar la implicación de los pacientes en la toma de decisiones, porque estaban situadas en el centro del sistema, usted nunca ha hecho referencia a esto, más bien al contrario, nos han colocado una base de datos, veremos ahora cuántas perras tienen y en función de las perras que tienen veremos cuánto pagan.

¿Garantizan la comunicación con los profesionales sanitarios, incluso con los colectivos que son más difíciles de tener una interlocución, tanto con el emigrante que llega como con el emigrante que ya se ha asentado?

¿Se han ocupado de la relación con los ciudadanos a través de los órganos de participación? Porque efectivamente, han modificado o han tratado, han discutido, en el Consejo Aragonés de Salud la modificación, creo yo que una modificación torticera de algunos artículos para hacerlo mucho más dominable por el Partido Popular o por quien en estos momentos tiene las responsabilidades de gobierno.

¿Han explorado nuevas fórmulas para participar a través de los foros estables de participación en Salud?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Garantizan el desarrollo normativo, institucional y real de los derechos de los usuarios con la serie de recortes que tanto en el ámbito social como en el sanitario nos hemos visto involucrados y que el gobierno autonómico de Aragón, el departamento al que usted pertenece, ha sido un fiel seguidor y ha aplaudido las decisiones de recorte que ha tenido el Ministerio de Sanidad? No así otras comunidades autónomas que por lo menos han buscado vericuetos para sortear los recortes impuestos por el gobierno central. Hay cinco o seis autonomías que por lo menos han planteado otro tipo de soluciones.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Nos han tenido entretenidos en la elaboración de informes, en el diagnóstico de la situación que se encontraron, los recortes de los derechos de los sanitarios y ahora empiezan con las auditorías, que usted también las ha nombrado, que van a participar en estas auditorías que el propio consejero nos avisó en el pleno anterior.

Pero nos preocupan, y terminaré, determinados temas. ¿Qué ha hecho la dirección general por la mejora de la salud de los ciudadanos?, ¿qué ha hecho en este año y medio por aumentar la autonomía y responsabilidad de los aragoneses respecto a su salud?, ¿han garantizado los derechos de los usuarios que ya tenían comprometidos por normativa?

Respecto a los comités de bioética, ¿van a seguir las líneas restrictivas que se están publicando a nivel del ministerio respecto a las garantías?

¿Se ha avanzado algo en la libre elección de médico, en los cumplimientos de tiempos de garantía? ¿Van a cobrar por la tarjeta sanitaria nueva que usted ha avanzado que van a procurarnos a los usuarios del Sistema Aragonés de Salud?

La muerte digna, ¿han hecho algo por desarrollarla?, porque había determinados artículos que daban un plazo más que prudencial para después del cambio de gobierno seguir avanzando y profundizando en los articulados de aquella ley de muerte digna.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En los puntos que el Partido Popular y el Partido Aragonés fueron reticentes, hubo dos o tres puntos que se sacaron con una mayoría, diríamos, de centro izquierda, como PSOE, Izquierda Unida y CHA, porque el PAR no los apoyó tampoco aunque apoyó al resto de la normativa, ¿han hecho algo sobre este tema?

Y termino, con las asociaciones de pacientes y organizaciones las han mareado para hacerse fotos cara a la galería, les han creado unas expectativas que sabían de antemano que no se podían cumplir, las han mareado con pedirles opiniones para luego decir que no pueden hacerlo porque de hecho, incluso, los proyectos que les han presentado a su dirección general para ser auxiliadas económicamente, tanto en el tipo social como en el tipo sanitario, les han tenido que llamar para que rehagan las solicitudes y rebajen las cuantías de solicitud de esos programas, ¿qué van a hacer con ellas en este plazo de tiempo, este trimestre que queda de este presupuesto?

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, por favor, concluya ya.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Como ha dicho un anterior interviniente, en las próximas intervenciones, porque su dirección general es muy transversal y toca muchos temas, intentaremos profundizar con más..., y no ser tan someros como en estas preguntas que a bote pronto les he lanzado. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Antes de comenzar, en nombre de mi grupo al igual que ha hecho el resto de portavoces quiero darle la bienvenida a estas Cortes y por supuesto desearle lo mejor en su paso por la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario.

Como ve, unos le ha pedido..., tan pronto le pedían que fuera heroína de los sitios como le acusaban de ser francesa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo, sinceramente, tengo que decirle que muchas de las cuestiones que aquí se le han planteado ya las ha respondido el consejero y de hecho hay pedida una comparecencia del consejero para responder a ellas otra vez, por lo tanto yo sí que le pediré que profundice sobre todo en el plan de calidad y en el plan de atención al usuario que son cuestiones que no le ha dado tiempo a comentar y que realmente son competencia de su consejería.

Efectivamente, ha tardado un tiempo en venir, yo sé que su agenda no se lo ha permitido, pero también es cierto que esta comisión tiene numerosos contenidos pendientes, contenidos que además introducen el resto de grupos parlamentarios en el orden del día, y además no es susceptible de estar vacía de contenido, como ocurría en legislaturas pasadas, puesto que tanto el consejero como los directores generales están aquí continuamente compareciendo y además yo sí que sé lo que ha hecho durante este tiempo, señora directora general, y no ha sido poco, aparte de las materias de su competencia ha estado coordinando toda la puesta en marcha del real decreto y desde luego eso le ha llevado mucho tiempo y mucho trabajo.

Bien, lo ha dicho usted al inicio de su comparecencia pero efectivamente la fusión producida entre las consejerías de Sanidad y Bienestar Social motivada en gran parte por la interrelación entre ambas permite aprovechar las sinergias que existen, fomentando la máxima coordinación y cooperación entre las mismas, lo cual ha supuesto una oportunidad para fomentar la coordinación sociosanitaria y la integración de la atención al usuario del sistema de servicios sociales y del sistema sanitario que es lo que realmente compete a su dirección general y en lo que usted ha estado trabajando durante todo este tiempo.

Al inicio de la legislatura, en su primera comparecencia en estas Cortes, el consejero destacó tres puntos referentes a la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario.

En primer lugar la nueva denominación de la misma que pone nombre al compromiso de este gobierno para proporcionar al usuario la mejor atención personalizada y de calidad considerándolos como centro del sistema de servicios públicos en su doble condición, de contribuyentes y de clientes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El segundo es la nueva dimensión que adquiere su dirección general con la asunción de Servicios Sociales lo que supone la incorporación, también lo ha dicho usted, de los usuarios de los mismos cifrados en la actualidad en unos ciento veinticinco mil, lo que implica una atención diferenciada y específica respecto de los del sistema de salud.

Y el tercero es la asunción específica de la dimensión de calidad, línea estratégica de la consejería, siendo un instrumento decisivo para la obtención de la excelencia en la provisión de los servicios sanitarios y sociales y en la atención al usuario.

Como nos ha expuesto, en el seno de sus competencias se ha establecido ya la no caducidad de la tarjeta sanitaria, en cumplimiento de la Ley 11/2007, ni más ni menos. Le queda el reto de reducir los plazos en la emisión de informes en la segunda opinión médica y la entrega personalizada al usuario y avanzar en la constitución de los servicios o unidades de atención e información al usuario en el sistema de servicios sociales.

En el área de calidad, y eso es lo que le pido que profundice si puede en la réplica, es compromiso de este gobierno elaborar un plan de calidad dirigido hacia la excelencia en la provisión de servicios y atención al usuario. Como ha expuesto se ha avanzado ya en la elaboración del plan, el pasado 24 de septiembre se presentó el análisis de situación y gestión de calidad, dando inicio ya al diseño del propio plan de calidad.

Respecto a la atención al usuario, figura entre sus competencias la elaboración también de un plan de atención al usuario cuyo objetivo no es otro que avanzar hacia una atención en la que primen la eficacia, la rapidez, la amabilidad y el trato digno.

Este plan tiene como misión principal crear un modelo de atención al usuario de los sistemas de Salud y de Servicios Sociales basado en la integración y en la continuidad de ambos sistemas.

Por otra parte, como ya ha puesto también usted de manifiesto, es necesario avanzar en la creación de la base de datos unificada de los usuarios del Salud y de los Servicios Sociales, y sobre esta base de datos deben construirse los sistemas que gestionen de forma homogénea, eficiente y segura la relaciones entre ciudadanos y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Administración en los temas cuya competencia ha asumido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la tarjeta sanitaria individual, el registro de voluntades anticipadas, la recogida de quejas y sugerencias, el reconocimiento de rentas de inserción o la gestión de la dependencia, entre otras muchas.

Podríamos hablar de muchas otras cuestiones, competencias de su dirección general, pero de las que son competencia de su dirección general pero el tiempo no da para más.

Así que le reitero nuestro deseo de un trabajo fructífero en su responsabilidad como directora general y estoy convencida de que tendremos ocasión de tratar con más detenimiento muchos de los temas que han salido hoy aquí que son de su competencia, como ya han anunciado otros grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Susín. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene la palabra la directora general por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Bueno, en primer lugar estoy encantada de que me hayan echado en falta, la verdad, para mí es un estímulo y ojalá pueda estar si es necesario todos los meses porque nos obligará a acelerarla y a trabajar con más rigor para dar las explicaciones a esta comisión.

He explicado el motivo, simplemente era una cuestión administrativa hasta que no se ha resuelto el tema de la actualización de las plantillas, de la integración de los dos departamentos, se ha creado el servicio de calidad.

La novedad ha sido no solo apostar por la atención al usuario sino, como muy bien han dicho, calidad y atención al usuario de Servicios Sociales. Yo creo que es el reto pendiente y la asignatura pendiente, aunar los dos sistemas y hemos conseguido, no sólo, ampliar y duplicar la plantilla sino que hemos conseguido duplicar el presupuesto a coste 0, es decir, el Salud Informa era una partida presupuestaria que estaba en el Salud y que ha pasado a formar parte del capítulo de la Dirección General de Calidad y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Atención al Usuario y, en estos momentos, estamos ya en disposición de trabajar el Plan de Calidad, continuar trabajando el Plan de Calidad.

Voy a centrarme porque quiero decir, contestar a muchas cuestiones. Esas serían las novedades de la legislatura.

Con respecto al Consejo de Salud de zona, sólo me voy a centrar en un tema. Para mí, lo más importante, lo más importante es que la participación sea de abajo a arriba, y, hasta ahora, toda la parte que ha correspondido a la incorporación de los Consejos de Salud de zona que, por principio y en principio, son las unidades de representación más importante del entorno inmediato del individuo, todavía estaba sin resolver. De hecho, es la primera vez que se incorpora la participación de los Consejos de Salud de zona, ya nos vamos a reunir con ellos y vamos a empezar a trabajar, en esta legislatura, de lleno. Eso como novedad del consejo de Salud de zona.

Comités de bioética y ética asistencial, por primera vez y en todo el Estado, se va a plantear establecer, no sólo el Comité de bioética de Aragón que también será inminente, ahora, en estos momentos, están los consejos consultivos, sino que los Comités de Ética asistencial, animo a que se lean el decreto, va a ser extensible a servicios sociales, no sólo al Sistema de Salud, a servicios sociales; creo que es un paso muy importante y que nos agradecerán el resto de comunidades autónomas como novedad.

Otra cuestión importante y que voy a responder es del Plan de Calidad. El Plan de Calidad, yo creo que ya se ha hecho una exposición, en estos momentos, ya tenemos un producto, un producto interesante en el que nos permite saber en qué punto estamos en la gestión de calidad del departamento. Es un documento descriptivo que incorpora un DAFO, que incorpora una encuesta, que incorpora una base de datos además cuya fuente ha sido la Dirección general y que, en estos momentos, nos ponemos a definir ya la misión, la misión y los valores, y seis líneas estratégicas del Plan.

En el momento que yo creo que...en octubre, noviembre, estaremos en disposición de empezar a cerrar los temas, yo estaré a disposición de esta comisión para dar cuenta de cómo estamos.

Plan de Atención al Usuario, otra de las novedades importantísimas, efectivamente, había un plan de atención al usuario de servicios sociales, estaba sin

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

regular todos los sistemas de información, informantes clave, que nosotros llamamos, de atención al usuario en los centros de atención especializada, y en atención primaria tenemos también a cargo, de manera funcional, tarjetas sanitarias y coordinadores de admisión y todo esto estaba funcionando sin regular, no sólo vamos a aprovechar para regular con deberes y derechos, con contenido común para servicios sociales, sino que vamos a establecer el mismo sistema regulado, entiendo que es importante insistir en que va a salir regulado, el Plan de Atención al Usuario de ambos sistemas.

Para terminar y me voy a detener en este tema porque quiero, también, dejar clara mi postura ante la reforma sanitaria. Era inaplazable la racionalización del gasto público, era inaplazable la racionalización del gasto público, ya no solamente en una cuestión de economía de escala sino en una cuestión de coste-efectividad y de mejora y la calidad del sistema. No sólo porque tenemos el mejor sistema, en estos momentos, de Europa y casi del mundo, sino porque su accesibilidad, en estos momentos, se nos estaba yendo de las manos.

En estos momentos, le puedo decir que el Real Decreto 11/92 que me voy a centrar, porque el resto está sin desarrollar, todo lo que el marco del real decreto 16/2012 establece desde la condición de asegurado, cartera de servicios, la homogeneización y el marco de cohesión, de aportación a farmacia el modelo de aportación a farmacia y recursos humanos está por desarrollar; sólo tenemos dos cuestiones que están desarrolladas que es el modelo de aportación farmacéutica que no ha habido ninguna incidencia y creo que ha quedado claro que nos aproximamos a los niveles de aportación de los países europeos, y entramos de lleno en la condición de asegurado, beneficiario y la asistencia sanitaria.

Evidentemente, ha habido un cambio, evidentemente ha habido un cambio. Pero es una cuestión y creo que estarán de acuerdo, sobre todo la representación de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, que introduce criterios de progresividad, introduce criterios de progresividad, ¿por qué se empeñan en dar el mismo corte y el mismo tratamiento a todos los extranjeros?, ¿por qué están desorientando tanto al ciudadano? Se ha dado una instrucción desde el departamento que no va a quedar nadie sin asistencia sanitaria, no va a quedar absolutamente nadie sin asistencia sanitaria.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario no tenemos, no tenemos, no tenemos ninguna queja en este momento, no tenemos ninguna queja en este momento y, de hecho, yo, el equipo de la dirección general estamos insistiendo en que cualquier anomalía que se produzca, tanto en atención primaria como en atención especializada, se nos haga saber, tanto por queja como reclamación o como sea se nos haga saber y no tenemos ninguna queja. Hemos trabajado cuatro veces con más de cien personas, hemos estado intercalándonos con Inmigración y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para que nuestros informantes puedan dar una información, pero no podemos luchar contra esa manía en distorsionar también la realidad.

A ver, a la asistencia sanitaria está garantizada y eso tiene un punto, no hay peros, está garantizada porque es el Gobierno de Aragón el que ha establecido esa instrucción. Evidentemente, hay un cambio, porque hay un cambio, porque la condición de asegurado además... todavía se están barajando datos, el otro día me preguntaron en una entrevista que las personas, las amas de casa que se quedan sin...que no han cotizado a la seguridad social, se quedan al descubierto. Todavía estamos en ese punto, pero ¿por qué no colaboran en ayudar o no se leen la norma, o no se leen la norma?, no lo entiendo.

Es decir, la condición de asegurado, la condición de asegurado...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Por favor, por favor, ruego que guarden silencio, por favor.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): ...establece unos requisitos: o eres trabajador por cuenta propia o ajena, o eres pensionista, o estás en desempleo, ¿vale?, o beneficiario.

Y todas aquellas personas que no entran, a través de ese requisito, españoles y extranjeros, españoles y extranjeros, tienen la otra puerta de entrada, por límite de ingresos. Si usted no cumple esos requisitos pero tiene menos de cien mil euros de ingresos anuales, usted también tiene acceso a la Seguridad Social y, automáticamente es el Instituto Nacional de la Seguridad Social el que, en la base de datos, en el Badas, introduce a esa persona.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Por qué no lo dicen? Están planteando unas confusiones..., es que eso no es trabajar; vamos a distanciarnos un poco de nuestras trincheras políticas, vamos a distanciarnos un poco, y vamos a atender al usuario y dar una información clara, no va a haber ninguna persona que se quede sin asistencia sanitaria. Eso por un lado.

Por lo tanto, criterios de progresividad. Los extranjeros no podemos medirlos a todos como la vulnerabilidad porque no se dan esas circunstancias; hay distintos perfiles: hay extranjeros comunitarios con recursos y sin recursos, hay extranjeros no comunitarios con recursos y sin recursos, y hay extranjeros comunitarios y no comunitarios sin recursos que se les va a atender y se le va a dar la asistencia sanitaria exactamente igual. Pero tendremos que identificar al extranjero, al ciudadano extranjero, tendremos que identificarlo, tendremos, como pasa con cualquiera de nosotros cuando salimos de nuestro país, tendremos que saber qué gasto es el que ocasiona y tendremos que saber que si podemos exportar ese gasto, tenemos la obligación de exportar el gasto.

Esto es lo que está ocurriendo, bueno, eso en principio de progresividad sería una de las cuestiones, pero, sobre todo, lo que más creo que es un tema que tenemos que hacer esfuerzo de comunicar a los usuarios es la incertidumbre jurídica que teníamos hasta ahora.

Vamos a ver, en 2004, a ver, a ver, no, no, no, es que no hace falta poner caras; en 2004, la directiva de Europa, de la Comunidad Económica Europea, la directiva de la Comunidad Económica Europea modificó, en 2004, la directiva europea, el Parlamento Europeo modificó la movilidad de los extranjeros que formábamos, de los ciudadanos que formábamos parte de los miembros de la Unión Europea, y exigía y la modificación consistía en que todos los ciudadanos de los países miembros teníamos que ir acudir, por más de tres meses a un país, teniendo trabajo, para nosotros y para nuestra familias y no ocasionando un perjuicio económico a los países de acogida.

Esta normativa dio un plazo, hasta 2006 para que se cumpliera esta normativa; todos los países, progresivamente, la han ido cumpliendo. España ha habido una incertidumbre, ¿qué ha ocasionado esa circunstancia? No sólo la incertidumbre jurídica, no sólo la incertidumbre jurídica, ha ocasionado que nosotros no podíamos exportar el gasto, eso ha sido un flaco favor porque eso es un abuso de derecho, es un abuso de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

derecho. Es decir, cualquiera de nuestros hijos que se va a Italia, que se va a estudiar o que se va, simplemente, a trabajar tiene que ir o con su tarjeta europea para que nos exporten el gasto; hasta ahora, aquí, no se ha podido hacer.

Por lo tanto, criterios de progresividad que estoy completamente convencida de los que están de acuerdo conmigo, que pague el que tenga.

Y segunda cuestión, una cuestión fundamental también, evitar las incertidumbres jurídicas que estábamos sometidos. Y eso es mimar nuestro sistema de salud y eso es mimar el sistema.

Y por tercera vez, y en todos..., yo les ruego que dejen de hacer política con este tema. Vamos a distanciarnos de nuestras trincheras, vamos a distanciarnos de la política y pensar en el ciudadano, bastante tenemos con la que está cayendo para que encima estemos desorientando, desorientando de una manera...

La asistencia sanitaria está garantizada, está garantizada. Si hay en algún caso que no esté garantizada y se incumple la instrucción del consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, es denunciable, pásennos las quejas, pásennos las quejas.

Hemos estado reunidos con el foro de inmigrantes, hemos estado reunidos con todas las asociaciones, o sea, en mi ámbito, en el que yo puedo intervenir, ojalá pudiera hablar diariamente con todos y cada uno de los aragoneses y aragonesas, en el ámbito está resuelto. Pero mientras nos empeñemos en hacer política de esta forma pues estamos abocados al fracaso, estamos abocados al fracaso.

Pero ¿por qué se les desorienta a las personas más vulnerables? [*El señor presidente: "silencio, por favor"*]. La pregunta es ¿por qué se les desorienta, por qué se les da una información falsa? Evidentemente que sí que ha cambiado porque las personas que no tengan permiso de residencia, las personas que no tengan permiso de residencia accederán al centro y se les identificará con el número de identificación pero como cuando vamos a cualquier país, se nos identifica.

Se identifica el gasto, se cuantifica el gasto y se adquiere el compromiso de deuda. Si tiene recursos esa persona, efectivamente, ¿por qué no tiene que abonar ese recurso?, ¿por qué no?, ¿díganme por qué no tiene que abonar ese recurso? Pero ¿por

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

qué no tienen que abonar un recurso? ¿Pero por qué? Y Europa, que dice que... Entonces ¿dónde estamos? Pues estamos ante una inseguridad jurídica.

Por lo tanto no invoquemos las profecías, señora diputada representante de Chunta y de Izquierda Unida, no invoquemos las profecías. La asistencia sanitaria está garantizada. Y con esto yo termino.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora directora general. Gracias por su comparecencia y su asistencia a esta comisión. Suspendemos brevemente la comisión para pasar al siguiente punto del orden del día [*se suspende la sesión*].

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reanudamos la comisión. Ruego tomen asiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 98/12, sobre el permiso parental, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra su representante, señora Luquin, por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. Traemos a esta comisión una proposición no de ley que hace referencia a, en este caso, al permiso parental y de lo que realmente estamos hablando en definitiva es de hablar de medidas concretas que permitan ir encaminados hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.

Una proposición no de ley que habla de términos como corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas entre progenitores, que habla de algo fundamental que es la modificación, la necesidad de modificación de roles, esos roles que desde hace..., bueno, históricamente, que se identifica el concepto de madre, madre cuidadora en el ámbito privado y el del progenitor en el ámbito público.

Estamos hablando de algo que ya existe en otros países europeos y con buenos resultados y como generalmente tendemos mucho a mirarnos hacia Europa pues yo invito que miremos hacia esos países que ponemos como ejemplo en los que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

demuestra que en aquellos lugares donde el permiso parental tiene carácter intransferible y además tiene un carácter intransferible de igual duración y además que está remunerado al cien por cien, realmente la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres es menor, la media de hijos que se tienen es mayor que la que tenemos aquí y por lo tanto entendemos que es una medida que va encaminada, primero, que creemos que sería importantísimo, hacer efectiva la igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en el privado, pero sobre todo en el ámbito..., perdón, en el ámbito público y en el ámbito privado la corresponsabilidad.

Corresponsabilidad que entendemos que es fundamental e importante que se haga desde el inicio, desde el nacimiento. Entendemos ahora en estos momentos que esta comunidad autónoma una de las cosas que se ha puesto especial hincapié con el tema de la custodia compartida era la necesidad de la corresponsabilidad de los progenitores cuando se estaba en una separación o divorcio, entendemos que previamente a esa lo que es fundamental y necesario es que esa corresponsabilidad empiece ya desde el inicio del nacimiento y por lo tanto creemos que la crisis no puede servir como excusa para poder ir avanzando en lo que son políticas reales de verdad encaminadas a la igualdad entre hombres y mujeres.

En estos momentos sabemos que hubo un punto de inflexión en el 2007 que fue cuando en España se planteó el permiso de quince días para el progenitor. En 2009 ya se anunció en aquel momento, con muchas expectativas por parte de aquellas personas que llevamos desde hace muchísimo tiempo defendiendo e insistiendo en la necesidad de permisos iguales e intransferibles y además tanto para nacimiento como para adopción y además a poder ser con el cien por cien de la remuneración, que se iba a ampliar ese permiso de paternidad a cuatro semanas y la verdad es que con la crisis como es cuando más fácilmente se visualiza lo que son las injusticias y las desigualdades, pues es un tema que se paralizó y que creemos en estos momentos que es importante y que es necesario porque esto sí que son medidas de verdad reales que permiten avanzar en igualdad, que no son costosas y que además está demostrado que funcionan, que funcionan porque significa que hay una incorporación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito público al ámbito laboral y porque supone, de verdad, la corresponsabilidad con los hijos y la hijas desde el momento del nacimiento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La verdad es que teníamos una ley de igualdad, una ley de igualdad que dejaba claro y defendía lo que era el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, que era que suponía la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y especialmente las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones y el estado civil. Así era como se definía lo que era el principio de igualdad de trato pero es verdad que miramos con preocupación porque la última reforma laboral que se ha aprobado por parte del Gobierno parece que no va encaminada precisamente a ir rompiendo y modificando estos roles y, desde luego, eliminando la discriminación, sino que en estos momentos se podría poner casi que seguimos con la reforma laboral con el tema del permiso de lactancia porque al introducirse según convenio por razones productivas u organizativas, el permiso no pueda, por ejemplo, cogerse de forma acumulada, sumando quince días adicionales a la baja de maternidad.

Por lo tanto, no es que vayamos avanzando, sino que la reforma laboral, por ejemplo, ha implicado una serie de medidas que lo que nos indica es que vamos a ir retrocediendo.

Creemos y vuelvo a insistir en que es importantísimo para poder acabar con las discriminaciones que las leyes también dejen de estar amparando esa desigualdad y, en el caso de los permisos, existe y es una realidad que hay una desigualdad entre progenitores.

En este caso creemos que, en aras a ir modificando roles, en aras a que estamos en el siglo XXI, que la discriminación entre el papel que juega la mujer en el ámbito laboral y en el ámbito privado es diferente y sigue siendo diferente al que juega el hombre, creemos que es importante y necesario sentirnos reflejados y, desde luego, imitar a aquellos países que para otras cosas como, insisto, ponemos de ejemplo y que han demostrado, primero, que la brecha de desigualdad se rompe cuando los permisos son exactamente iguales, son intransferibles y de obligado cumplimiento, que son los que funcionan. Y, además, su producto interior bruto y su productividad está por encima de la media que tenemos en este país.

Por lo tanto, lo que solicitamos son dos puntos. En uno de ellos, que es el primero, que se establezca que los permisos por nacimiento y/o adopción deben concederse a cada progenitor, de tal manera que sean intransferibles, de igual duración,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

con la misma parte obligatoria y pagados al cien por cien, como se está haciendo, porque es lo que demuestra que realmente es el que funciona y es el que deja que la mujer y el hombre, en el caso de la maternidad, estén en condiciones de igualdad en el ámbito laboral. Y, por otro lado, creemos que es necesario que se especifique un calendario para aumentar progresivamente el permiso de los padres o del otro progenitor o progenitora hasta llegar al plazo razonable a la igualdad empezando (y creemos que esto es importante) por establecer de inmediato las seis semanas obligatorias para los padres, ya que es la parte obligatoria que actualmente tienen las madres.

Como digo, era algo que en 2009 iba avanzando y que parecía que íbamos a conseguir. Se paralizó con el tema de la crisis, pero además con la reforma laboral no solo no estamos avanzando sino que estamos retrocediendo.

Por tanto, es una medida que pido y solicito el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios porque creemos que esto sí que son medidas concretas que van encaminadas realmente a algo en lo que, en teoría, estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, que por un lado es romper las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso al mundo laboral y sabemos que en la actualidad la maternidad sí que supone una discriminación y, por otro lado, la corresponsabilidad entre progenitores desde el momento del nacimiento de los hijos y de las hijas, también en su educación, pero también la corresponsabilidad de lo que significa en el ámbito privado.

Por lo tanto, solicitaría el voto afirmativo del resto de los grupos en la que creo que sería una medida que realmente supondría un avance importante y fundamental en el siglo XX para ir eliminando la discriminación actual que tenemos entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Luquin, sería perfecto y, desde luego, es lo aspirable que hombres y mujeres tengamos en este caso, como en muchos otros, igualdad de derechos y deberes. Ojalá la sociedad estuviera en ese momento pero, hoy por hoy, queda mucho camino por recorrer y, aun estando de acuerdo en que tenemos que ir avanzando en políticas de igualdad, también debo decirle que en algunos momentos se puede avanzar muy rápido y en otros, desgraciadamente, las circunstancias hacen que ese avance se ralentice muy a nuestro pesar.

Tengo la sensación de que ha recogido o al menos ha hecho suyas las aspiraciones de máximos que tiene la Plataforma por permisos iguales e intransferibles de nacimiento y/o adopción y, aunque en el futuro estamos de acuerdo en que llegaremos a ese punto, hoy por hoy cubrir esta situación es muy, muy dificultoso.

No voy a entrar a explicar lo de la Ley Orgánica 3/2007 que daba un permiso de paternidad de trece días como un derecho individual o exclusivo del padre, o la Ley 9/2009 de 6 de octubre que amplía el periodo de paternidad a cuatro semanas, que entraría en vigor en teoría el día 1 de enero de 2011 pero el Partido Socialista, por circunstancias de crisis y problemas presupuestarios, la defirió al 1 de enero de 2012 y en estos momentos se plantea el volverla a diferir porque, desde luego, hoy la sociedad española tiene que enfrentarse a una situación económica de grave crisis con repercusiones en todos los ámbitos.

Y no es una excusa, señora Luquin, es una realidad.

Este escenario ha obligado a la ralentización de muchos de los proyectos emprendidos en épocas pasadas, y no por falta de compromiso, sino por la necesidad de priorizar actuaciones urgentes.

Existe, por parte de este grupo parlamentario y del Gobierno de Aragón, un compromiso claro con las familias, porque consideramos que es uno de los pilares fundamentales de la sociedad del bienestar; independientemente de la tipología, las familias con carácter general.

Compartimos que mujeres y hombres deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su proyecto vital y de hacerlo en condiciones de igualdad, y para ello es preciso remover todos los obstáculos que en estos momentos tienen las personas para poder llegar a este punto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, desde luego, el permiso de paternidad es una de las que son muy importantes y, desde luego, ayudarán y ayudarían a que se haga realidad esta situación.

De momento yo creo que deberíamos de intentar conseguir que se cumpla con la ley, que se cumplan esas cuatro semanas y que entre en vigor lo antes posible. Y por ello vamos a intentar impulsar la propia ley con medidas que sean factibles.

En este punto no podemos perder de vista la realidad. Si ya sé que cree usted que es muy recurrente que hablemos de la crisis, que hablemos de las dificultades económicas, pero es que es lo que hay, y a veces hay que priorizar. Y en estos casos, apostando por la aplicación de todas aquellas medidas que favorezcan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y que permitan ejercer responsablemente las obligaciones parentales sin perder de vista las condiciones económicas actuales, planteamos una enmienda que sea un poco más factible.

Esta enmienda dice que «insta al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a poner en marcha de forma progresiva y en función de las disponibilidades presupuestarias, las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007 y en la Ley 9/2009, así como cuantas medidas sean necesarias en cuanto a los permisos por nacimiento y/o adopción que contribuyan a seguir avanzando en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y en la consecución de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar».

Por mucho que queramos... y en este caso espero y yo sé que no pone en duda que soy una gran defensora de la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, que tenemos que seguir avanzando porque, hasta que no lleguemos a esa igualdad real, todas las políticas positivas que se hagan van a ser insuficientes. Y tenemos que seguir en esa línea.

Yo creo que intentar aspirar a unos máximos en estos momentos es poco realista y creo que, en estos momentos, es preferible tener los pies en el suelo en ese sentido, ir avanzando en aquello que se pueda y dejar los grandes avances, los saltos más cuantitativos o por lo menos en los de igualdad real, real, que sería que se equiparara al derecho de maternidad para momentos en los que sea factible cumplirlo.

Por eso le pido, señora Luquin, porque me gustaría que esta iniciativa saliera por unanimidad, que acepte nuestra enmienda si lo considera oportuno.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a apoyar esta iniciativa. Creemos, además, que en el momento actual es importante hacerlo, porque aquí es donde se marcan y donde se plantean las prioridades políticas, por mucho que haya miembros de la estructura del Gobierno de Aragón, directora general de Calidad de Atención al Usuario, que acaba de intervenir hace poco, que no se haya enterado todavía, después del tiempo que lleva en el Gobierno. Y, por lo tanto, creo que es el momento de recordar algo que está pasando y que suele pasar, que con cada aplicación de cada reforma (en este caso laboral, de aplicación de la Ley de la Dependencia, etcétera, etcétera) siempre dan un paso atrás los derechos de las mujeres. Y, como las cosas son así y sobre todo en época de crisis, me parece muy oportuno lo que usted está planteando, señora Luquin.

Y, respecto de la enmienda que ha planteado el Partido Popular y el Partido Aragonés, también por los años que llevo aquí he de recordar que era la coletilla que siempre quería quitar el Grupo Popular cuando estaba en la oposición. ¿Por qué? Porque no quería que se convirtieran, decían, las iniciativas, en un brindis al sol.

Pues, como queremos que esta iniciativa no se convierta en un brindis al sol, entendemos que la versión original es la mejor.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés no ha presentado ninguna enmienda pero sí tengo que avanzar que, precisamente por sentido político, estamos más próximos a esa enmienda

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que a la proposición no de ley por una razón evidentemente esencial. Si analizamos un poco, y ya se ha hecho, pero la evolución que ha habido en los últimos años del permiso de paternidad, veremos que se inicia en el 2007, es decir, en un momento todavía digamos que de precrisis o de posbonanza —el 2007 es un año ahí un poco difuso— se establecen unas condiciones importantes de modificación del permiso de paternidad.

En el año 2009, ya en crisis, se amplía ese permiso de paternidad, pero se le pone una fecha de iniciación, que es el 1 de enero del 2011 —es decir, ya se prevé que hay dificultades para iniciarlo— y posteriormente se traslada al 1 de enero del 2012.

Es decir, las leyes se hacen cuando se hacen, en unos momentos económicos y en unos momentos sociales; y las leyes lo que proponen son una serie de mejoras en las que yo creo que todos estamos de acuerdo. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que se tiene que seguir avanzando en la igualdad, en que se tiene que seguir avanzando en los derechos de las mujeres, de los hombres, de los padres, de las madres; y en eso estamos todos absolutamente de acuerdo. Por eso estoy más próximo al planteamiento de una enmienda en la que se diga eso que a aquella en la que cuando tenemos serias dificultades todavía para aplicar las cuatro semanas intentemos por el artículo, casi 33 —naturalmente, no tendría que ser así, pero...—, el pasarlo a seis semanas.

Es decir, todavía tenemos problemas para cumplir la normativa que tenemos; vemos mucho más difícil... Ahora, como propuesta, como decir: «mire usted, sigamos avanzando, sigamos haciendo aquello en lo que se ha venido trabajando y en lo que se sigue...», pero ignorar la situación en la que estamos yo creo que tampoco es bueno y no nos lleva a ningún sitio. Por lo tanto, nosotros, estando de acuerdo en la filosofía que se ha propuesto, creemos que en estos momentos proponer que inmediatamente, de forma inmediata se hagan las cosas creo que eso sí que es un brindis al sol, y creemos que tampoco es bueno realizar en estos momentos esos actos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo se ha manifestado siempre a favor del reparto equitativo de responsabilidades. Reconocemos que mientras haya diferencias entre los permisos de paternidad y maternidad será imposible acabar con la discriminación laboral, y vemos justo equiparar los permisos de duración y obligatoriedad para ambos sexos. Nuestro objetivo: luchar por las dieciséis semanas intransferibles, de las que seis semanas sean obligatorias. Ese objetivo..., con esos objetivos estuvimos trabajando teniendo en cuenta que el incremento de la baja maternal iría en la línea con que se aumentase la discriminación; y eso es lo que no queremos.

El Grupo Socialista está comprometido en seguir luchando contra la discriminación laboral, en avanzar en la corresponsabilidad en estos temas y en acabar con el machismo que identifica el asociacionismo de la mujer con el cuidado de los niños.

Lamentamos el continuo retraso en la ampliación del permiso de paternidad intransferible y también lamentamos que las mujeres españolas sigan dedicando el doble de tiempo al hogar y a la familia que los hombres. Porque, aunque fuese por fases o de forma progresiva, se podría haber avanzado bastante más.

Ningún gobierno puede decir que está por la igualdad salarial si no da a los hombres las mismas oportunidades para que se ocupen del cuidado, y tampoco la desigualdad está en el origen de la crisis. La igualdad tiene que ser la salida. Si queremos un verdadero cambio estructural hacia la igualdad tendremos que defender permisos iguales, intransferibles y pagados al cien por cien, para que la sociedad sea equitativa y sostenible. Tendremos que defender también equiparar los permisos de paternidad y maternidad como un modelo..., o como un instrumento mejor, eficaz para contribuir en el cambio en el modelo de cuidado de hijas e hijos; y también queremos defender que si no les damos a las mujeres la oportunidad de compatibilizar empleo de calidad con maternidad, no pararemos la caída de la tasa de fecundidad que a todos nos preocupa.

Esta ley es urgente ahora mismo, precisamente en periodos de crisis, porque si el modelo ya era insostenible antes, ahora lo es mucho más. Creemos que hay antecedentes parlamentarios en el Congreso en donde se ha marcado un alto índice de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

consenso, e incluso la presentación de una proposición de ley de reforma del sistema de permisos, pero la implantación de esta propuesta prevé hacerse progresivamente para que las familias, las empresas y los presupuestos públicos se adapten.

Y yo creo que aquí deberíamos hacer un esfuerzo, y, dado que la señora Susín y la señora Orós han sido mamás recientemente, seguro, señora Luquin, que buscarían un..., tendrán unas firmes aliadas en este tema porque —repito— la implantación progresiva puede ser una salida para que familias y empresas, y los propios presupuestos públicos, que son exiguos en estos momentos de crisis, pues puedan dar una salida a esta petición de estos dos puntos que plantea Izquierda Unida.

Por lo tanto, queda claro que a las políticas neoliberales no les interesa la igualdad porque alguien tiene que asumir lo que el Estado está dejando de prever, y los problemas económicos, aun reconociéndolos, hay una reconocimiento a que hay salidas. Si el cheque bebé costaba mil millones y no fomentaba la igualdad, como dice alguna entidad entendida en estos temas, la reforma costaría bastante menos; solo costaría, dicen que alrededor de unos setecientos millones al año; y si se apuesta por implantarla de forma progresiva, pues el impacto en los presupuestos generales del Estado y en los propios presupuestos autonómicos sería mínimo. Por lo tanto, nosotros apoyaremos esa iniciativa, señora Luquin.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Señora Luquin, ¿necesita que hagamos un receso?

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Para decirle a la señora Orós que lamento no poder admitir su enmienda, porque cumplir la ley..., doy por hecho que el Gobierno va a garantizar que va a hacer el cumplimiento de la ley. Entenderá que lo que estoy proponiendo es dar un paso más que el del cumplimiento de la ley, máxime cuando esa coletilla que ustedes añaden, la de la disponibilidad presupuestaria, que en estos momentos la crisis no sé si les sirve como excusa, que yo creo que sí, para determinadas cosas, y la disponibilidad presupuestaria les sirve como coletilla para que, independientemente que se aprobara una proposición

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

no de ley, como no va a existir esa disponibilidad presupuestaria, se quedará —válgame la expresión— en agua de borrajas la proposición no de ley.

Entenderá que no puedo aceptar la enmienda, y eso que le agradezco la voluntad de por lo menos la preocupación, y estoy convencida que intentarán garantizar el cumplimiento de la ley.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Decae la proposición no de ley por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para el turno de explicación de voto, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer tanto a Chunta Aragonesista como al Partido Socialista que haya apoyado la proposición no de ley y lamentar que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés hayan votado en contra. Lamentar porque, efectivamente, dos de las personas que además están allí defendiendo, que creo que les toca defender esto, han sido recientemente madres y saben perfectamente que la maternidad sigue siendo cosa de mujeres, y sigue siendo cosa de mujeres. Y mientras siga siendo cosa de mujeres exclusivamente y la corresponsabilidad, pues seguimos jugando en una liga inferior; y eso es un problema porque no es que nosotras asumamos, que tengamos que asumir que sigue siendo la maternidad cosa de mujeres, sino que en el ámbito laboral se sigue viendo el embarazo como un engorro y se sigue viendo el embarazo como una limitación para poder garantizar condiciones de igualdad laboral entre hombres y mujeres.

Precisamente, este tipo de permisos, que son obligatorios, que son intransferibles, lo que hacen es que la corresponsabilidad sea un hecho entre hombres y mujeres, y permite, por un lado —y vuelvo a insistir porque creo que es importante—, que las mujeres podamos acceder en condiciones de igualdad en el medio laboral y que el embarazo no suponga una discriminación, y sobre todo la corresponsabilidad también para los hombres. E insisto porque aquellas cosas que funcionan y que funcionan bien en otros países que demuestran que hay una menor brecha de desigualdad entre hombres

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y mujeres, que el producto interior bruto de esos países ya nos gustaría a nosotros incluso alcanzarlo ligeramente, parte de la base de cosas como esta.

Por lo tanto, en momentos de crisis, con modelos obsoletos, lo que habría que ser es un poco valientes y seguir avanzando en aquellas medidas que generalmente lo que suponen es un beneficio para toda la sociedad. Y es muy triste y muy lamentable que en las prioridades de este gobierno desde luego la igualdad entre hombres y mujeres no sea una de ellas. Porque formamos parte de ese 51% de la sociedad, porque es fundamental y necesario que podamos darle una vuelta a cosas que no han funcionado y que sabemos que no tienen garantía de que eso vaya a ir avanzando. Y en estos momentos —insisto—, no solo que no se apruebe sino que una reforma laboral, lamentablemente, nos hace retroceder, y que en estos momentos tengamos también problemas incluso para poder sumar al permiso de lactancia y poder acumularlo. Por lo tanto, no solo es que no veamos que no se avanza ni quieren una prioridad sino que se está retrocediendo.

Por lo tanto, lamentar profundamente esta oportunidad de poder haber trabajado de forma real en esa igualdad real entre hombres y mujeres que se insiste tanto.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

¿Señora Ibeas?

¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

¿Señora Orós?

La señora diputada ORÓS LORENTE: Bueno, un par de apreciaciones.

Como madre reciente, le puedo asegurar que no solamente tiene que ver con el dinero la colaboración o la integración en la igualdad respecto al cuidado de los hijos. Mi marido se levanta a las cuatro de la mañana todos los días a darle el biberón a la pequeña. Quiero decir, que aquí tiene que ver con el dinero pero también tiene con la educación y la coeducación que se dé desde las familias y desde las personas.

También me gustaría, por supuesto si tuviéramos los niveles de riqueza y los niveles de situación que tienen los países de nuestro entorno, que tienen hasta tres años,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

incluso, de permiso pues lo firmábamos ya señora Luquin, lo firmábamos ya. Yo soy una total convencida de que tenemos que llegar a la igualdad real pero no solamente con los permisos de paternidad sino también con los sueldos y con un montón de cosas más pero también hay que ser realistas y hay que tener claro cómo están las circunstancias.

A mí me hubiera gustado que interviniera el señor Alonso para decirle que ojalá hubiera planteado una enmienda a la Ley 9/2009 en la que incorporara las seis semanas con carácter obligatorio y que entrara en vigor el 1 de enero de 2010, quiero decir, que al final, compartiendo el objetivo, ustedes también fueron conscientes cuando gobernaban que en estos momentos, y ya no estamos hablando del 2012 sino del 2009, 2010, no se puede poner en marcha el 1 de enero de 2010 sino que lo pospusieron hasta el 1 de enero de 2012.

Quiero decir que al final, cuando uno, después de plasmar blanco sobre negro los objetivos y por dónde queremos que progresivamente, de hecho en mi enmienda ponía esto, progresivamente, poder ir incorporando políticas, no solamente las leyes sino todas aquellas que sean necesarias, por eso me hubiera gustado que el señor Alonso hubiera estado de acuerdo en que la realidad a veces es abrupta y que hay que intentar hacerlo con más sosiego porque en estos momentos ojalá pudiéramos correr pero en estos momentos tenemos que intentar andar tal y como están las circunstancias.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 160/12, sobre la falta de trabajador social en el centro de salud de Monzón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Pues volvemos a traer una proposición no de ley que tiene que ver con la Sanidad y con el medio rural. Hemos insistido muchísimas veces que si alguien se le penaliza por el lugar de residencia generalmente es a la gente que vive en el medio rural y con la Sanidad suele ser un hecho y en este caso volvemos a un caso concreto que es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el caso concreto de la falta de la plaza de trabajador social en el centro de salud de Monzón, plaza que existía y en diciembre del 2011 se jubiló la persona que estaba como trabajadora social es ese caso y no se cubrió esa plaza y lo que se decidió además, en vez de cubrir esa plaza, en el caso de cubrirla se iba a hacer con un fisioterapeuta.

En estos momentos hay que dejar claro y constancia que el trabajo social sanitario es una disciplina científica que al igual que otras forman parte de los equipos de salud, que el artículo 12 de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud que incorpora el trabajo social como una prestación más, que se ha insistido siempre en la necesidad del trabajo, de la trayectoria que se realiza con estas personas de trabajo social, que el trabajo social incorporado al tema del Salud viene ya desde los años ochenta, es verdad que no se había incorporado en Aragón de forma homogénea pero es una realidad que en el centro de salud de Monzón hay una larga trayectoria y se estaba desarrollando una labor fundamental y una labor importantísima, por lo tanto no entendemos que en estos momentos, jubilada, existiendo la plaza, que en estos momentos no se vaya a ocupar.

Una plaza que existía, que se valoraba y la evaluación que hay es del trabajo fundamental que se estaba desarrollando.

Una plaza que llevaba muchísima trayectoria y que además atiende a un determinado tipo de población que suelen ser generalmente con una serie de problemáticas que también son importantes, con pacientes más complejos y sobre todo lo que hace referencia a los procesos de salud, enfermedad y los procesos de salud mental que también juegan un papel importantísimo.

Que no hay que confundir al trabajador social del Salud con el trabajador social en otro tipo de ámbitos y que realmente era una mejora que el centro de salud de Monzón tenía, que tenía esa plaza y que tenía una larga trayectoria y nos encontramos con la sorpresa, se encuentran con la sorpresa en el centro de salud, que en el 2011, como se jubila, lo que no hace es volver a salir esa plaza.

Estamos pidiendo exclusivamente que se mantenga lo que existía, que funcionaba y que además estaba con unos parámetros de calidad de evaluación que eran los correctísimos y aparte, insisto, que desde los años 80 se estaba insistiendo en la necesidad de que se incorporaran, como digo, reconocido en la propia Ley de cohesión

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y calidad del sistema nacional y como viene reconocido también en la cartera de servicios comunes en los anexos.

Por lo tanto no sabemos exactamente cuáles son las argumentaciones o los motivos para no cubrir esa plaza.

Y lo último que tenemos entendido es que lo que se va a pretender es hacer una plaza de fisioterapeuta que no tiene ningún tipo de sentido, no hace falta que explique que entre trabajador social de salud y un fisioterapeuta pues cualquier parecido es pura coincidencia, que no es la plaza que se estaba cubriendo y la plaza que desarrollaba el trabajo y que lo que ese está haciendo es derivar a los trabajadores sociales de la comarca un trabajo que además ni es su competencia y además no es exactamente el mismo trabajo que se estaba desarrollando y desempeñando.

Por lo tanto, creo que lo que solicitamos es algo absolutamente de sentido común, lo que estamos solicitando es que se mantenga la plaza de trabajador social que había en el centro de salud de Monzón.

Por lo tanto lo que instamos es a adoptar las medidas necesarias para que se continúe ofreciendo ese servicio de trabajo social y por lo tanto se realice una nueva contratación del trabajador social para ocupar la vacante.

Porque realmente no podemos llegar a entender cuáles son los motivos, con qué criterios, los de eficiencia, de eficacia, de racionalidad o no sé exactamente cuáles, para eliminar esa plaza y si van a incorporar una de fisioterapeuta que, como digo, no tiene absolutamente nada que ver y que si se necesita una plaza de fisioterapeuta que se oferte la plaza de fisioterapeuta pero que no sea a costa de eliminar la de trabajador social.

Por lo tanto pedimos el voto afirmativo para el resto de los grupos parlamentarios porque como digo si no, una vez más, estaremos penalizando a aquellas personas que viven en el medio rural por el mero hecho de vivir en el medio rural.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Mi grupo conoce perfectamente la realidad que se está dando en este caso en Monzón y como somos conscientes de la importante función que desempeña una persona que tiene que estar encargándose de lo que se encarga en ese sentido desde la plaza de trabajador social, estamos muy preocupados al ver que pasa por la cabeza del gobierno cuando es capaz de dejar vacante esta plaza y por supuesto esas funciones que se quedan sin cubrir, sin atender todas esas necesidades, por muy excelente que sea la persona que venga a ocupar la plaza de fisioterapeuta pues por desgracia no las va a poder desempeñar.

Así que vamos a votar a favor de su iniciativa porque creemos que es necesaria y oportuna.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en estos momentos y según me he podido informar se trata, efectivamente, de un tema de eficacia, eficiencia y racionalidad, es decir, cuando llegan los momentos en los que hay plazas sobre las que tiene que tomar una decisión habrá que observar si las circunstancias han cambiado, si sirve la misma plaza, si hay otras plazas que den más utilidad...

Y en estos momentos es verdad que la comarca de la zona utiliza una buena parte de sus medios en temas de atención social y que en estos momentos esa plaza se estaba encontrando bastante vacía de trabajo, por lo menos por la carga de trabajo que ha desarrollado durante el último año. Si embargo está muy demandada la plaza de fisioterapeuta.

Es decir, yo creo que son temas que en estos momentos se plantean y que esas personas que están utilizando la plaza de trabajador social se puede perfectamente, y se está de hecho cubriendo, a través de los servicios comarcales.

Por lo tanto entendemos que en estos momentos, bien, es una decisión que se toma, podía haberse tomado la decisión de mantenerla y no haber puesto el fisioterapeuta o haber puesto las dos. Pero creemos que las circunstancias cambian y en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estos momentos, sin que nos satisfaga especialmente el hecho de que se supriman estas plazas, pero entendemos que a veces se habla mucho de esas necesidades pero se contemplan poco las necesidades reales de la zona.

Nosotros creemos que lo en que se tiene que basar las decisiones es en dar satisfacción real a las reales necesidades de la zona y no simplemente que porque sea o no una plaza que esté se tenga que mantener o no, eso dependerá, insisto, de las condiciones en las que en esos momentos se encuentre la plaza que se deba cubrir.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, desde mayo de 1995 cuando se partió el centro o la zona de salud de Monzón en dos zonas, la rural y la urbana, estamos viendo que la zona rural con casi cuatro mil habitantes tiene un 35% de población mayor de sesenta y cinco años y tiene una incidencia la población extranjera del 22,2% en esta zona rural del ámbito de Monzón.

Nombro estas dos casuísticas, el envejecimiento y la inmigración, porque son dos colectivos, aparte hay otros, pero son dos colectivos que más necesitados están del trabajo de un asistente social en un centro de salud.

Entonces, si nos referimos también al centro de salud urbano de Monzón, donde estamos hablando ya de casi dieciséis mil habitantes, los ratios también son parecidos, el 20% son gente mayores de sesenta y cinco años y casi un veintidós por ciento es población extranjera, sin casi, el 22% es población extranjera.

Por lo tanto son ratios de envejecimiento y de inmigración tan importantes que justifican la presencia de este trabajador social dentro del ámbito de lo que es el centro de salud.

No cabe duda que los recortes que está introduciendo el Partido Popular en todas las comunidades autónomas con el consentimiento y el apoyo e incluso el protagonismo en el caso de Aragón de la propia consejería...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No cabe duda que los recortes que está introduciendo el Partido Popular en todas las comunidades autónomas con el consentimiento y el apoyo e incluso el protagonismo en el caso de Aragón, de la propia consejería en ser más recortadores que nadie, llega hasta el punto de suprimir uno de los trabajadores o uno de los recursos humanos que conforman el centro de salud, como son los médicos, pediatras, enfermeras...pero también contempla la normativa al trabajador social como miembro del Consejo de Salud y plantea sustituirlo por otro tipo de profesional que no tiene nada que ver, porque la figura del profesional del asistente social se hace necesaria, más que nunca, en áreas de salud donde la población inmigrante es muy representativa o como el envejecimiento, que he dicho anteriormente, es también muy representativo.

Tenemos unos ratios, por tanto, que justifican la presencia de este perfil profesional dentro de lo que es el equipo de atención primaria ya que, en particular, son los profesionales que detectan y avisan a los médicos de la problemática social, que inciden muchas veces y otras veces derivan en problemas de salud. Son los profesionales que se ocupan también de la participación de los consejos de salud, están dentro de los consejos de salud de zona y son los que procuran horizontalizar toda la gestión social dentro de la atención sanitaria, bien sea de pediatría, bien sea de enfermería, bien sea de matronas, o bien sea de los propios médicos.

Por tanto, es un perfil profesional imprescindible y necesario, y más en esta zona. No tiene justificación, por tanto, que no estamos pidiendo que se cree una plaza a más a más, sino que estamos simplemente diciendo, manténgase los ratios que tenemos en estos momentos en la zona del Cinca Medio.

El Grupo Socialista no ve bien este retroceso que supone esa amortización de plaza de asistente social. Es una comarca industrial con picos de actividad muy importantes, de hecho, incluso, la incidencia de empresas como Hidro Nitro, la Monsanto, Plásticos del Cinca, etcétera, etcétera tienen población de aluvión a esa zona, por lo tanto, hay picos de actividad que requieren la presencia de este profesional horizontalizador de la atención en el centro de salud.

Los ratios de población inmigrante, ya los he comentado antes, son muy representativos y los de envejecimiento también. Por lo tanto, sería conveniente que el Consejo de Salud de Monzón se pronunciase, y ya te digo, se ha pronunciado sobre este

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tema en contra de la amortización de la plaza que la consejería se haga eco de que, efectivamente, lo que quieren es que no se amortice esa plaza sino que se cubra; que la reconversión de dicha plaza por otra de fisioterapia, no es lo mismo; el fisio tiene sentido, y ya tenía que estar puesto incluso cuando nosotros gobernábamos dado que el centro de especialidades que hay en Monzón a diez minutos del del centro de Barbastro tiene, procuraría y daría servicio a un montón de gente de la comarca del Cinca Medio que no tendrían por qué desplazarse a Monzón a labores de rehabilitación.

Por tanto, no es lo mismo mezclar una cosa con otra, una cosa es el papel y el perfil profesional que representa el asistente social y otro es el tema del fisio que tendría que estar más coordinado con el centro, con los temas de rehabilitación del propio Hospital de Barbastro.

La coordinación con centros de atención primaria del centro de especialidades de Monzón y el Hospital de Barbastro y también, la coordinación con los servicios sociales de base y no la sustitución, señor Blasco, de la comarca y del propio ayuntamiento.

Los servicios sociales del ayuntamiento y de la comarca tienen su trabajo: dependencia, servicios sociales de base, ayudas a domicilio..., montones y montones de cuestiones. No les de usted ahora el trabajo que es más del ámbito de la sanidad, sobre todo en las labores que más trabajan y más se les luce el pelo a este tipo de profesionales, como es la prevención o como es la salud comunitaria.

Por lo tanto, creemos que la propuesta de Izquierda Unida es positiva; no pide ningún aumento de gasto, sino, simplemente, que se mantenga lo que ya tenía esta comarca y, por tanto, la apoyaremos.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, es necesario a la hora de afrontar el debate de esta proposición no de ley que analicemos la situación existente actualmente. Usted pedía una explicación, señora Luquin, y yo voy a intentar dársela en la medida de mis posibilidades.

En el sector de Barbastro, hay quince zonas básicas de salud y solamente en dos, Barbastro y Monzón, actualmente, se dispone o se disponía de un trabajador social en la plantilla del centro de salud, solamente en dos de quince.

Con fecha de 31 de diciembre de 2011, como bien se refleja en la exposición de motivos, queda vacante la plaza de trabajador social en atención primaria de Monzón urbano por jubilación de su titular.

Del análisis de la actividad asistencial realizada durante el año 2011, por los trabajadores sociales del sector, se infiere que la trabajadora social de la zona de salud de Monzón atendió a trescientos treinta y seis pacientes, frente a los dos mil cuatrocientos dieciséis atendidos por la trabajadora social de la zona de salud de Barbastro. Es decir, la actividad en la zona de salud de Monzón no llega al 14% de la actividad de la otra trabajadora social del sector

La justificación de esta diferencia, en la actividad asistencial, estriba en que en la zona de salud de Monzón, que es la comarca del Bajo Cinca, la que gestiona los diferentes servicios y programas del área de atención, de acción social son desarrollados por un equipo de trabajadores sociales cualificados, compuesto por seis trabajadores sociales.

Desde el centro de salud, se coordinan actuaciones tales como menores, tres trabajadores sociales una vez al mes se reúnen con los pediatras del centro de atención primaria de Monzón para analizar y tratar los asuntos detectados en relación con los menores; violencia de género, los trabajadores sociales del centro comarcal de información y servicios a la mujer trabajan en coordinación con el centro de salud; adicciones, la actuación en este ámbito se lleva a cabo por la trabajadora social de la UASA; minusvalías, personas mayores y dependencia dependen del IASS y los trabajadores sociales de la comarca actúan en coordinación con los profesionales sanitarios del centro de salud de Monzón.

La coordinación de estas actividades con los recursos ya existentes en la comarca, posibilitan no atender la cobertura de esta plaza teniendo en cuenta la escasa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

demanda que se canaliza a través de este profesional; puede ser canalizada como el resto que se genera en la zona de salud, a través de los servicios sociales de la comarca. Volvemos a esos criterios de eficacia y eficiencia que le estaba diciendo el señor Blasco.

Como ustedes hablaban también de la creación, efectivamente, de una plaza de fisioterapia, esto no es una amortización porque sí, es una amortización en base a unos criterios objetivos y en base a esos criterios objetivos, también, se ha creado una plaza de fisioterapeuta; como sé que no lo van a preguntar, yo también se lo voy a explicar.

La demanda de fisioterapia, en esta zona de salud de Monzón, representa en torno a un 45% del total en comparación con el resto de zonas básicas de salud del sector, a lo que hay que añadir además, actualmente, un plazo de demora para una primera visita en dicha zona de ciento cuarenta, ciento cincuenta días. Fíjese, si es necesario y si hay criterios objetivos en este caso para crearla.

Además en la zona de salud de Monzón, a diferencia del resto de zonas, existen datos de actividad asistencial a domicilio y grupal que incrementan la exigencia en la prestación de la misma respecto al resto de zonas de salud, que cuentan con este tipo de profesionales.

Estos datos sirven, pues, para justificar la propuesta de modificación de la plantilla de fisioterapeutas en el sentido de que la supresión de una plaza de trabajador social en la zona de salud de Monzón, no va a incidir en la actividad asistencial llevada a cabo hasta el momento, mientras que sí la creación de una plaza de fisioterapeuta en dicha zona, va a permitir mejorar la atención sanitaria a la población, tanto concertada como, sobre todo, a demanda; así como mejorar, además, la accesibilidad al asumir pacientes derivados desde la rehabilitación del Hospital de Barbastro permitiendo, señor Alonso, la reducción de los plazos de espera en las primeras visitas, no sólo en el centro de salud sino también la demora en el hospital.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, yo creo que ha quedado suficientemente justificado, votará en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Susín.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Necesita intervenir la señora Luquin?

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho**

¿Votos en contra? **Diez**

Con lo cual, decae la proposición no de ley, por ocho votos a favor y diez en contra.

Tiene la palabra para explicación de voto la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Para agradecer el voto favorable tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista, los dos grupos parlamentarios, y lamentar, una vez más, el voto en contra del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Señora Susín, que es que se necesita una plaza de fisioterapeuta, si es que estoy totalmente de acuerdo, ¿y? Es decir, que nosotros, lo que le estamos pidiendo es que una plaza que existe, una plaza que hace una labor fundamental y que se estaba desarrollando desde hacía muchísimo tiempo, que se siguiera manteniendo.

Es que como me diga: no, no, teníamos aquí un pediatra y ahora hemos puesto un cirujano. Bien, me parece bien, me parece bien, si se necesita una plaza de fisioterapeuta, que usted además, por los datos que ha dado de actividad y de necesidad es, hágase, pero que no se haga a costa de rebajar la calidad de la prestación de las asistencias en un centro de salud como es en el caso de Monzón. Es que es incompatible, no tiene sentido, diga: no, no, como necesitamos un fisioterapeuta, quitamos la plaza de trabajador social; es que no tiene ningún tipo de sentido y si no me dirá que los recortes están afectando directamente a la calidad y a la prestación de la asistencia sanitaria. Será así, será así.

Y luego, yo creo que estaría bien, además, poder hablar con los usuarios del centro de salud de Monzón, si era necesario o no era necesario el trabajo y labor que desarrollaban desde el trabajador social y, desde luego, hablar con los servicios sociales de la comarca, a ver qué nivel de saturación tienen y a ver cómo pueden prestar, ahora, la asistencia si se les añade más carga de trabajo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, necesidad de una plaza de fisioterapeuta, adelante, que se convoque y que se haga pero no a costa de cerrar otra plaza y de amortizar otra plaza, porque lo que estamos hablando es que estamos rebajando la calidad y la prestación de la asistencia sanitaria.

El trabajo social, vuelvo a insistir, estaba reconocido dentro de los servicios comunes y, como digo, desde los años ochenta, como uno de los ideales para que se fuera extendiendo por todos los sitios. Y en aquellos sitios donde se trabaja y donde existe la plaza resulta que ustedes ahora la amortizan. Pues lo siento profundamente.

Es que no tiene que ser o una cosa u otra. El trabajo social desarrolla una labor completamente diferente que la que desarrollará el fisioterapeuta que, con los índices y con los datos que usted ha dado, es necesario y urgente. Por lo tanto, una cosa no excluye a la otra.

Ojalá hubieran apoyado ustedes que se hubiera mantenido la plaza de trabajador social y luego la de fisioterapeuta, porque entonces hubiéramos entendido que realmente siguen ustedes apostando por la calidad y la prestación de la atención sanitaria en el medio rural. Pero, lamentablemente, una vez más, el recorte vuelve a penalizar a aquellas personas que viven en el medio rural, y esa es una máxima que ustedes están aplicando constantemente con este tipo de medidas en las que, para cubrir una plaza, lo que hacen es eliminar otra.

Lo siento profundamente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

¿Señora Ibeas?

¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

¿Señora Susín? Tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señora Luquin, ese es su discurso, no el mío.

La que está hablando de sustitución de una plaza por la otra es usted, yo en ningún momento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Le he dicho que la eliminación o la amortización de la plaza de trabajador social se ha basado en criterios objetivos, al igual que la creación de la plaza de fisioterapeuta se ha basado en criterios objetivos. Se los he explicado, se los he dado, y le reitero que el servicio está lo suficientemente cubierto desde los trabajadores sociales de la comarca y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

De todas formas, fíjese, por un segundo, solo por un segundo me gustaría imaginarme al señor Barrena presidiendo esta comunidad autónoma y al señor Cayo Lara presidiendo el Gobierno de España, y ver de dónde sacan ustedes el dorado, o el maná, para todo lo que están pidiendo constantemente en la situación en la que estamos.

Señor Alonso, no lo puedo evitar: en un concurso de recortadores, el señor Griñán seguro que se llevaba la palma en materia de salud.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Retomamos el punto número 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba.

Último punto, ruegos y preguntas. ¿Ningún ruego? ¿Ninguna pregunta?

Se suspende la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y veintinueve minutos].*